



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

810

Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo por turno libre, para la selección de una plaza de oficial brigada obras, personal laboral fijo

El Sr. Alcalde, mediante Decreto núm 136/2026, de 19 de enero de 2026, ha adoptado la siguiente resolución:

Habiendo finalizado el plazo para efectuar reclamaciones, subsanaciones o alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo por turno libre, para la selección de una plaza de OFICIAL BRIGADA OBRAS, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de octubre de 2025, publicadas en el BOIB núm 145, de 1 de noviembre de 2025 y BOE núm 271 de 11 de noviembre de 2025.

Visto que no se han presentado alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento de selección.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
1	***1896**	LOPEZ PRIETO	FRANCISCO MANUEL	2025-E-RE-21503	16/11/2025
2	***5146**	MARI VICENTE	VICENTE	2025-E-RE-21358	13/11/2025

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de la **primera prueba, tipo test de conocimientos teóricos** de la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, que tendrá lugar en llamamiento único el día **23 de febrero de 2026 a las 11:00 horas** en el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Passeig de la Mar nº16 de Sant Antoni de Portmany.

TERCERO. PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.

Sant Antoni de Portmany, (firmado electrónicamente: 21 de enero de 2026)

El alcalde

Marcos Serra Colomar

